Procuración de Justicia

La seguridad ciudadana implica un conjunto de acciones y previsiones adoptadas y garantizadas por el Gobierno Estatal en un contexto de confianza. El objetivo consiste en preservar la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, oportunidades sociales y acceso que ofrece el sistema económico actual, orientadas hacia la necesidad de preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante peligros que pudieran afectarla, así como garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona.

En concordancia con ello, a continuación se retoman algunos puntos prioritarios sobre la situación que guardan la seguridad y la justicia en el Municipio, desde la óptica descrita así como por la abordada en el referido *Plan de Desarrollo 2013-2015.*

Una de las tácticas más eficientes que ha delineado la estrategia de Seguridad Ciudadana implementada por el Gobierno en los últimos años lo constituye la prevención del delito, ya que evita los altos costos humanos, sociales y financieros que provoca el quebrantamiento de la Ley.

En este sentido, una estrategia de prevención se centra en el combate de las causas del delito desde su raíz social y económica. Por otra parte, la disuasión de un hecho delictivo se logra manteniendo cuerpos policiales y sistemas de vigilancia eficientes, honestos y profesionales, y mediante la reinserción social, entendida ésta como la transformación de la conciencia y de la conducta de las personas que han delinquido.

El primer reto en materia de prevención del delito radica en atender la exclusión social. En consecuencia, la política social implementada por la presente Administración Pública Estatal coadyuva de forma relevante a mejorar la seguridad a través de la promoción de diversas formas de integración y participación de la sociedad. Dicha política social constituye un elemento activo de la seguridad ciudadana cuando se dirige tanto a grupos en situación de vulnerabilidad, en términos de propensión a incidir en conductas antisociales, como a los que pueden ser proclives a incurrir en este tipo
de comportamientos bajo circunstancias adversas.

Derechos Humanos

Al tratarse de la amplia gama de derechos que ofrece la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de igual manera el reconocimiento de los mismos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en todas las Leyes y Tratados que de ella emanan, la principal problemática en materia de Derechos Humanos es el difundir, promover y defender las prerrogativas humanas y con ello contrarrestar los efectos a causa de abusos, cohecho, discriminación, violencia y demás actos que restan dignidad al ser humano.

Prospectiva.

De acuerdo al diagnóstico y a los indicadores trimestrales se prevé como alternativas de solución a la problemática planteada, emprender acciones tendentes a asesorar, orientar, capacitar, y en su caso iniciar formalmente procesos de quejas en el caso que así lo ameriten.

Tratándose de que en un año se prevé asesorar a un aproximado de trescientos sesenta personas, cifra que se incrementara en tres años a mil ochenta personas orientadas.
Se estima que no es aplicable una prospectiva a 10 años, toda vez que los indicadores, tendencias, población y demás variantes, en dicha temporalidad son susceptibles a cambios.